

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Sanidad****HOSPITAL UNIVERSITARIO “RAMÓN Y CAJAL”**

55 *RESOLUCIÓN de 10 de julio de 2024, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario “Ramón y Cajal”, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante”, de la formalización de la modificación del contrato 2022000043 «Adquisición de ácido hialurónico intraarticular una dosis con destino al Servicio de Rehabilitación del Hospital Universitario “Ramón y Cajal”».*

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Sanidad. Servicio Madrileño de Salud. Hospital Universitario “Ramón y Cajal”.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Gestión y Servicios Generales. Subdirección de Gestión Económica y Suministros. Unidad de Contratación.
 - c) Número de expediente: 2022000043.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”:
<http://www.madrid.org/contratospublicos>
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministros.
 - b) Descripción del objeto: Adquisición de ácido hialurónico intraarticular una dosis con destino al Servicio de Rehabilitación.
 - c) Lotes: No.
 - d) CPV: 33141000-0 productos consumibles médicos no químicos desechables.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Valor estimado del contrato: 366.880,50 euros.
 - d) Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 146.752,20 euros.
 - IVA: 14.675,22 euros.
 - Importe total: 161.427,42 euros.
4. Formalización del contrato:
 - a) Fecha adjudicación: 19 de enero de 2023.
 - b) Fecha formalización contrato: 13 de febrero de 2023.
 - c) Plazo ejecución: veinticuatro meses.
5. Datos de la modificación:
 - a) Fecha formalización modificación: 8 de julio de 2024.
 - b) Contratista: Orto-Medimatec, S. A. (A81726655).
 - c) Importe modificación:
 - Importe neto: 19.036,50 euros.
 - IVA: 1.903,65 euros.
 - Importe total: 20.940,15 euros.
 - d) Plazo de la modificación: Hasta la finalización del contrato.
 - e) Motivo de la modificación: Necesidad de ampliar el número de unidades y ajustarlas al consumo real.

Madrid, a 10 de julio de 2024.—El Director-Gerente del Hospital Universitario “Ramón y Cajal”, Carlos Mingo Rodríguez.

(03/11.414/24)

